

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de la adjudicación.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, previo informe favorable del Gabinete Jurídico, de 18 de julio de 1985. Dicho pliego estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Córdoba.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente en el que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del sexto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1-9.º planta de Córdoba.

El importe de la publicación de los anuncios de la presente Resolución, así como cualquier otro gasto a que dé lugar la subasta, serán abonados por cada adjudicatario proporcionalmente.

Córdoba, 9 de enero de 1995.- El Delegado, Luis Moreno Cástro.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. (S.9/94).

Esta Consejería ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato de suministro, realizada mediante la forma de contratación directa.

Denominación: Adquisición de tubos de ensayo para uso en los laboratorios de sanidad y producción animal.
Empresa adjudicataria: Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.

Presupuesto de adjudicación: Ventiséis millones setecientos cincuenta (26.750.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 29 de diciembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Sevilla, mediante la que se hacen públicas peticiones individuales en el otorgamiento que se cita. (PD. 113/95).

De conformidad con lo establecido en los artículos 89 y siguientes y concordantes, en especial el art. 100, del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 26 de marzo de 1991, del IASS por la que se delega competencia en esta Gerencia Provincial en materia de concesiones administrativas, se hacen públicas peticiones individuales para el otorgamiento de la concesión admi-

nistrativa de dominio público con destino a la actividad de bar-cafetería del Centro de Día de Tercera Edad de Morón de la Frontera presentadas en el Registro General de este órgano gestor el día 14.12.94, por doña Luisa Sevillano Rincón y por doña Fernanda Rodríguez Moreno y el 16.1.95 por don Miguel Plata Valle.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.º Plazo y lugar de presentación de las peticiones alternativas: Cualquier persona física o jurídica interesada en la mencionada concesión, que no se halle incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en la legislación general de contratación administrativa, podrá formular petición alternativa por escrito en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

La presentación de peticiones se efectuará preferentemente en el Registro General de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, sito en C/ Imagen núm. 10-12, 1.º planta, en horario de nueve a catorce horas dentro del plazo mencionado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º Documentación a presentar por los interesados: Los interesados deberán dirigir sus peticiones al Sr. Gerente Provincial de Sevilla del IASS, acompañadas de la documentación exigida en la Cláusula Sexta del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige en este tipo de concesiones incluida en tres sobres cerrados, estos es, en el sobre «A», la referida a la capacidad para licitar y referencias técnicas (básicamente copia compulsada del DNI, declaración responsable de no hallarse incurso en los casos de incapacidad para contratar con la Administración -art. 9 LCE- y memoria acreditativa de las referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia objeto de la concesión); en segundo término el sobre «B» contendrá una garantía provisional por importe equivalente al 2% del valor del bien y elementos objeto de la concesión; y, en último lugar, en el sobre «C», la Proposición Económica referida a la lista de precios, según modelo oficial.

3.º Los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y demás datos del expediente, así como los importes de la citada garantía, estarán expuestos en la sede de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, en horario de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de peticiones alternativas.

4.º Calificación de la documentación: La Mesa de Adjudicación Concesional, el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá y hará público en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Provincial de Sevilla del IASS, sita en C/ Imagen 10-12, 1.º planta, Sevilla, el acuerdo en el que se contemplan los defectos materiales observados en la documentación incluida en los sobres «A» y «B», de conformidad con el art. 92 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el art. 59.5 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, otorgándose un plazo de tres días hábiles para que los licitadores subsanen los errores (art. 101 del Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado).

5.º Apertura de proposiciones económicas: La apertura de proposiciones económicas contenidas en los sobres «C», se realizará por la Mesa de Adjudicación Concesional, a las once horas del décimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones,

en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del IASS, sita en C/ Imagen núm. 10-12, 1.ª planta. Dicho acto será público.

6.º Abono del anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de enero de 1995.- El Gerente, J. Manuel Cobo Domínguez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO sobre subasta pública. (PP. 23/95).

Objeto: Subasta pública, con trámite de admisión previa, para la concesión de la explotación de la cafetería de la sede de esta Diputación Provincial.

Tipo de licitación: 200.000 ptas., canon mensual, al alza.

Fianzas: Provisional: 325.000 ptas.

Definitiva: 650.000 ptas.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso el plazo de presentación finalizaría el día siguiente hábil.

Apertura: a) De la documentación (sobres 1 y 2) para su examen y calificación: A las 12 horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

b) De la propuesta económica (sobre 3): A las 48 horas de la apertura anterior, salvo que éste sea sábado o festivo, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas-Tipo y Pliego de cláusulas particulares.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de cláusulas particulares, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Examen del expediente: El expediente se encuentra de manifiesto en el Área de Hacienda-G. Interior, Negociado de Contratación, sito en C/ Menéndez y Pelayo, 32, de esta Ciudad.

Modelo de Proposición: Don ..., natural de ..., mayor de edad con domicilio en ..., núm. ..., con D.N.I. núm. ..., en nombre propio (o en representación de ...), con plena capacidad jurídica y de obrar y enterado perfectamente de las bases y condiciones que rigen la Subasta para la concesión de la explotación de la cafetería-comedor en la Sede de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, las que acepta en todas sus partes, se compromete a prestar el servicio y a efectuar las obras e instalaciones señaladas en la Cláusula 2, comprometiéndose a dar cumplimiento al contenido de la Cláusula 5 mientras dure la vigencia de la concesión. Importe de obras e instalaciones: ... ptas., canon mensual ofertado ... ptas. Fecha y firma:

Este escrito irá dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25,3) del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, ésta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine la Subasta, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de diciembre de 1994.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, notificando Resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas de juego inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas de Juego que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferido para ello, la constitución de la Fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio

en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir por los Ilmos. Sres. Delegados de Gobernación correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Expedientes	Interesado
E. O. 209/86	Perdicruz, S.A.
543/88	Jafoda, S.L.
85/89	Recreativos Cabrerizo, S.L.
150/89	Opercádiz, S.A.
81/91	Jarmal, S.L.

Sevilla, 13 de enero de 1995.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.